



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 384.-

SAN BERNARDO, 09 de enero de 2014.-

VISTOS:

- El Oficio Interno N° 2.473 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de diciembre de 2013;
- La providencia de la Alcaldía; y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1º.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$220.000.- (Doscientos veinte mil pesos), para pago cuota de arriendo correspondiente a los meses (enero – febrero), a nombre de la señora Carolina Estephani Sepúlveda Urra, C.N.I.: [REDACTED] con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.159 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Signature]
NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

[Signature]
RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvñ.-
Distribución: Direcciones de Control, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO.-